

INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL AL 30 DE JUNIO DE 2021 DE LA CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DGAC-FCPC

Representante Legal: Lcda. Adriana Cañar Sánchez

R. U. C: 1791701585001

Fecha de inicio de la Administración del BIESS: 22 de diciembre de 2015

Número de partícipes: Partícipes activos 789 al 30 de junio de 2021

ANTECEDENTES

En conformidad al artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, el 22 de diciembre de 2015 y al oficio No. SB-INSS-INJ-2015-0432 emitida por la Superintendencia de Bancos, mediante oficio No. BIESS-O-GGEN-1136-2015 de fecha 22 de diciembre de 2015, el BIESS asumió la administración por mandato legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil FCPC, normada por la Resolución No. 280-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La constitución de este Fondo Complementario es voluntaria y su misión el amparo y protección de los partícipes bajo la administración del BIESS, normas, reglamentos y leyes impartidas al cumplimiento de la entrega de Cesantía complementaria, con un aporte mensual establecido del 3% de la remuneración de afiliado teniendo la opción de un aporte adicional con el objeto de incrementar su cuenta individual, valores que han sido registrados bajo el sistema de cuentas individuales desde Noviembre de 2015.

Designada por el BIESS, el 16 de mayo de 2018, fui habilitada por la Superintendencia de Bancos como la nueva Representante Legal de este Fondo Complementario, fecha que vengo desempeñando esta función, por lo que presento por lo que presento el Informe del segundo trimestre del año 2021.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DAC

El Fondo DAC cuenta con 789 partícipes al 30 de junio de 2021, como se detalla en el siguiente cuadro:

DATOS GENERALES								
NÚMERO PARTICIPE	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO		MONTO
ACTIVOS	1.035		995		812		789	
CESANTÍA	16	84.214,27	36	109.292,65	121	1.354.111,15	19	271.578,41
JUBILADOS	69	1.045.787,04	71	1.161.409,24	60	1.083.987,60	42	613.365,91
DESAFILACION VOLUNTARIA	8	29.722,82	2	12.459,70	1	1.078,64	0	0.00
INGRESOS-REINGRESOS PARTICIPE	74		57		23		3	
TOTAL		1.159.724,13		1.283.161,59		2.439.177,39		884.944,32

INFORME ECONÓMICO

Se ha efectuado un análisis de los estados de situación financiera, a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como el estado de resultados.

Se presenta los balances de situación con corte al 30 de junio de 2021, con los aspectos de mayor relevancia en la situación financiera del Fondo y que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Se ha efectuado un análisis de los estados financieros a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como sus ingresos y gastos.

ACTIVOS

Se ha efectuado un análisis de los estados financieros del Fondo, a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como sus ingresos y gastos. En el cuadro siguiente se presentan los balances de situación con corte al segundo trimestre del 2021, con los aspectos de mayor relevancia en lo concerniente a la actividad del Fondo:

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Segundo Trimestre 2021

CÓDIGO	CUENTA	abr-21	may-21	jun-21	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	ACTIVOS	12.967.898,60	12.967.580,80	12.778.104,53	- 189.476,27	-1,46%
11	FONDOS DISPONIBLES	2.843.065,95	1.178.993,72	1.399.748,37	220.754,65	18,72%
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	2.162.996,08	3.769.015,96	3.707.115,27	- 61.900,69	-1,64%
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	6.978.722,99	6.994.004,65	6.878.301,91	- 115.702,74	-1,65%
14	CUENTAS POR COBRAR	280.480,76	330.391,17	89.131,21	- 241.259,96	-73,02%
15	INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	439.893,65	439.893,65	473.493,65	33.600,00	0,00%
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	230.262,09	228.682,74	227.103,39	- 1.579,35	-0,69%
19	OTROS ACTIVOS	32.477,08	26.598,91	3.210,73	- 23.388,18	-87,93%

INVERSIONES NO PRIVATIVAS

En esta cuenta se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, en cumplimiento de sus objetivos, los que pueden variar en plazos de vencimiento, de acuerdo al plan de financiamiento aprobado por las instancias pertinentes del Fondo. Considerando el cuadro de porcentaje máximo a invertir y monto disponible la Caja de Cesantía y Jubilación Complementario DGAC – FCPC, se encuentra en el rango establecido.

Con corte al 30 de junio del 2021, las Inversiones no Privativas concentran un portafolio provisto de certificados de depósito a plazo en instituciones del sector financiero privado, así como inversiones de renta variable conforme se detalla a continuación:

TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL			VARIACION	
	30/4/2021	31/5/2021	30/6/2021		%
Certificados de depósito	2.075.000,00	3.677.613,00	3.619.866,99	(57.746,01)	-1,57%
TOTAL TASA FIJA	2.075.000,00	3.677.613,00	3.619.866,99	(57.746,01)	-1,57%
Acciones	87.996,08	91.402,96	87.248,28	(4.154,68)	-4,55%
TOTAL TASA VARIABLE	87.996,08	91.402,96	87.248,28	(4.154,68)	-4,55%



No.	Financiera	INVERSIONES NO PRIVATIVAS			Total Invertido	Tasa Prom. %	Plazo Promedio	% del Total
		Certificados de Depósito	Papeles Comerciales	Acciones				
		\$3.619.866,99	\$0,00	\$87.248,28	\$3.707.115,27	8,13	333	100,00%
1	COOPERATIVA JEP	\$800.000,00			\$800.000,00	8,50	361	21,58%
2	COOPERATIVA ANDALUCIA	\$942.253,99			\$942.253,99	6,75	181	25,42%
3	COOPERATIVA JEP	\$275.000,00			\$275.000,00	8,50	361	7,42%
4	COOPERATIVA COOPROGRESO	\$515.677,00			\$515.677,00	7,50	365	13,91%
5	COOPERATIVA ALIANZA DEL VALLE	\$543.468,00			\$543.468,00	9,00	366	14,66%
6	COOPERATIVA JEP	\$543.468,00			\$543.468,00	8,50	365	14,66%
7	Acción ...B.GUAYAQUIL			\$87.248,28	\$87.248,28			2,35%

INVERSIONES PRIVATIVAS

Comprende los créditos otorgados por el Fondo DAC a sus partícipes, bajo las distintas modalidades prioritariamente al consumo, los cuales se amortizan en función de un sistema de cuotas mensuales de capital más interés, así como los montos provisionados para cubrir los riesgos de recuperación de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No SBS-2014-740, es así que para la concesión y recuperación de créditos, se aplica el Estatuto, Manual de Inversiones aprobado el 13 de febrero de 2020 por la Asamblea General Extraordinaria de Representantes y resoluciones que emita BIESS respectivamente, conforme a los requerimientos y solicitudes de los partícipes.

El Comité de Crédito es el encargado de aprobar las solicitudes, previo a un análisis de la capacidad de pago y considerando las condiciones detalladas en cada línea de crédito.

Los créditos que concede el Fondo son los siguientes:

CRÉDITOS	PRODUCTO	MONTO	PLAZO	TASA	No. APORTACIONES
QUIROGRAFARIO	Emergente sin garante (Sin sobrepasar la Cta. Individual)	3.000,00	36 meses	10%	3 Aportaciones Consecutivas
	Saef sin garante	100% Cuenta Individual	84 meses	12%	3 Aportaciones Consecutivas
	Saef con garante (Todos los partícipes)	5.000,00	84 meses	12%	3 Aportaciones Consecutivas
PRENDARIO	Prendario compra de vehículo	28.000,00	48 meses	8%	12 aportaciones con nombramiento definitivo 12 aportaciones consecutivas y 26 meses de servicio institucional, a los partícipes a contrato ocasional o nombramiento provisional
HIPOTECARIO	Compra bienes inmuebles, terrenos, adecuaciones	80.000,00	25 años	7%	24 aportaciones con nombramiento definitivo

Con oficio No. BIESS-C-CFCO-0004-2020 de fecha 29 de marzo de 2020 remitido por el BIESS, sugiere la implementación de un préstamo quirografario emergente, por lo que en Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 09 de abril de 2020 resolvió crear la línea de crédito EMERGENTE COVID-19.

Durante el último trimestre del 2020 el Ecuador se ha manteniendo en emergencia sanitaria, pero el Fondo ha continuado con la colocación del crédito emergente COVID-19 según la resolución establecida por los Representantes del Fondo en Asamblea del 9 de abril y 20 de octubre de 2020 en donde resolvieron que el mencionado crédito se conceda hasta junio de 2021. Las condiciones son las siguientes:

CREDITOS	PRODUCTO	MONTO	PLAZO	CONDICIONES
QUIROGRAFARIO	Emergente COVID-19	2500	84	En base a la cuenta individual o con garante

A continuación, los créditos concedidos en el segundo trimestre del año 2021:

En el segundo trimestre del 2021 se ha colocado un monto total de \$ 925.089,57 en las diferentes líneas de crédito distribuidos en 117 operaciones crediticias, en relación al trimestre anterior existe una disminución del 78,56%, este decrecimiento se debe a la disminución de partícipes.

CAJA DE CESANTIA DE LA DGAC - FCPC CRÉDITOS OTORGADOS DE ENERO A JUNIO DEL 2021														
MES	SAEF		EMERGENTE		SAEF CON GARANTE		EMERGENTE- COVID19		HIPOTECARIO		PRENDARIO		TOTALES	
	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO
Enero	21	204,727.83	9	13,891.00	6	22,522.38	9	19,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45	260,491.21
Febrero	58	702,143.91	10	23,770.38	8	28,392.20	14	30,000.00	2.00	82,969.30	1.00	17,000.00	93	884,275.79
Marzo	31	417,224.31	16	34,022.02	2	7,586.37	15	28,261.74	1	20,000.00	0.00	0.00	65	507,094.44
Abril	14	161,518.35	7	14,800.00	3	11,400.00	5	8,025.00	1	45,000.00	0.00	0.00	30	240,743.35
Mayo	14	164,993.04	7	16,370.00	3	13,000.00	5	10,980.00	2.00	81,000.00	0.00	0.00	31	286,343.04
Junio	25	316,236.18	14	25,313.00	4	19,000.00	12	23,470.00	0	0.00	1.00	13,984.00	56	398,003.18
TOTALES	163	1,966,843.62	63	128,166.40	26	101,900.95	60	120,086.74	6	228,969.30	2	30,984.00	320	2,576,951.01

CONCENTRACIÓN DE CARTERA

La concentración de cartera se mantiene en el crédito quirografario denominado Servicio Apoyo Económico Familiar (Saef), es así que del total de la cartera éste representa el 69.95%, sin embargo, existe una disminución del 1.67% en relación a marzo del 2021, en este trimestre el préstamo Saef con Garante, hipotecario y prendario presentan un ligero incremento y representan el 20.46% del total, mientras que el porcentaje restante está distribuido en el préstamo emergente y COVID.

Tipo de Crédito	Tasa	31/03/2021			30/06/2021			VARIACION	
		No.	SALDO	%	No.	SALDO	%	USD	Cant.
	%	Créditos		Concent.	Créditos		Concent.		Créditos
Servicio Apoyo Económico	12.00%	545	5,104,129.51	71.62	519	4,872,707.87	69.95	-231,421.64	-26
Anticipo Aportaciones	10.00%	3	2,029.73	0.03	3	2,029.73	0.03	0.00	0
Emergente	10.00%	164	242,801.01	3.41	153	219,154.17	3.15	-23,646.84	-11
Saef con Garante	12.00%	122	390,708.32	5.48	123	385,931.57	5.54	-4,776.75	1
Emergente Covid	8.00%	262	474,187.11	6.65	254	446,307.73	6.41	-27,879.38	-8
Hipotecario	7.00%	22	833,466.64	11.70	25	952,189.45	13.67	118,722.81	3
Prendario	8.00%	7	78,984.50	1.11	8	87,179.86	1.25	8,195.36	1
TOTAL		1125	7,126,306.82	100.00	1085	6,965,500.38	100.00	0.00	-40

En relación al trimestre anterior existen un decrecimiento del 2.26% del total de la cartera, como consecuencia de la disminución de la capacidad de endeudamiento de los partícipes y salidas por supresión de partidas presupuestarias y varios partícipes que cumplieron con los requisitos para su jubilación.

VARIACIÓN DE CARTERA			
03/31/2021	06/30/2021	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
7,126,306.82	6,965,500.38	-160,806.44	-2.26%

En el cuadro que precede se aprecia la maduración de la cartera, donde se ve claramente que el mayor porcentaje de cartera vencida represente a la categoría E de 270 días en adelante, que constituye el 2.40% del total de cartera, con respecto a marzo del 2021 en esta categoría existe un incremento del 0.20%. En esta categoría se encuentran un grupo de partícipes activos, cobranza judicial, ex – jubilados de la Caja, partícipes en comisión de servicio y partícipes cesantes que aún no han realizado el trámite correspondiente para la liquidación de su cuenta individual y el cruce respectivo con sus obligaciones crediticias.

Días de Morosidad	Capital al 31/03/2021	Capital al 31/03/2021	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
0	6,680,656.29	6,626,377.93	-54,278.36	-0.01
1 a 15	-	-	0.00	0.00
16 a 30	-	56,965.46	56,965.46	0.00
31 a 60	138,280.97	-	-138,280.97	-1.00
61 a 90	59,854.50	39,398.96	-20,455.54	-0.34
91 a 120	-	7,849.05	7,849.05	0.00
121 a 180	53,192.50	19,775.79	-33,416.71	0.00
181 a 270	37,471.94	48,211.20	10,739.26	0.00
270	156,850.62	166,921.99	10,071.37	0.06
TOTAL	7,126,306.82	6,965,500.38		

En relación al trimestre anterior existe una disminución del 57.94% en cuanto se refiere a la cartera vencida, se debe fundamentalmente a que varios partícipes cesantes y jubilados regularizaron el cruce de la cuenta individual con los créditos vigentes, a continuación, el detalle:

AL 30 DE JUNIO DEL 2021		
DETALLE	VALOR	No.
Partícipes Activos	58,539.40	10
Cesantes / Jubilados	91,962.68	23
Comisión de Servicios	9,153.92	3
Cobranza Extrajudicial/ convenio de pago	5,507.96	3
Cobranza Judicial	116,993.03	37
Total	282,156.99	76

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

La constitución de provisiones en las diferentes categorías se lo realiza de acuerdo a la normativa vigente, sección IV Constitución de Provisiones, la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, se realizó el análisis de las provisiones tomando en cuenta la diferencia de cada inversión privativa y el total de la cuenta individual de los partícipes, en consideración a los plazos de vencimiento de los tres (3) tipos de créditos quirografarios, prendario e hipotecario que mantiene esta entidad, según los porcentajes establecidos en la Resolución No. SBS-2014-740 y los saldos de las cuentas individuales con corte al 30 de junio del 2021.

En los cuadros que precede se evidencia la constitución de provisiones de las tres líneas de crédito:

QUIROGRAFARIOS

CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS		(A) TOTAL	(B) CUENTA INDIVIDUAL	(C) SALDO SUJETO A CALIFICAR	(D) Porcentaje de Provisión (mínimo)	(E) PROVISIONES REQUERIDAS	(F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 31/05/2021	(G) DIFERENCIA
A1	RIESGO NORMAL	5,587,008.62	8,551,946.39	295,252.01	0.99%	2,922.99	2,827.11	95.88
A2			0.00	0.00	1.99%	0.00	0.00	0.00
A3		56,965.46	99,573.36	14,629.28	2.00%	292.59	26.15	266.44
B1	RIESGO POTENCIAL	.00	0.00	0.00	5.00%	0.00	250.55	-250.55
B2		39,398.96	30,982.74	6,405.61	10.00%	640.56	284.20	356.37
C1	DEFICIENTE	7,849.05	16,191.08	1,321.18	20.00%	264.24	1,818.84	-1,554.60
C2		19,775.79	48,048.49	0.00	40.00%	0.00	2,558.20	-2,558.20
D	DUDOSO RECAUDO	48,211.20	58,350.00	11,944.08	60.00%	7,166.45	5,682.71	1,483.73
E	PERDIDA	166,921.99	168,395.91	70,583.72	100.00%	70,583.72	70,642.84	-59.12
TOTAL		5,926,131.07	8,973,487.97	400,135.88		81,870.55	84,090.60	-2,220.06

PRENDARIOS

CRÉDITOS PRENDARIOS		(A) TOTAL	(B) CUENTA INDIVIDUAL	(C) SALDO SUJETO A CALIFICAR	(D) Porcentaje de Provisión (mínimo)	(E) PROVISIONES REQUERIDAS	(F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 31/05/2021	(G) DIFERENCIA
A1	RIESGO NORMAL	87,179.86	4654.6	62,078.68	0.99%	614.58	503.72	110.86
A2		0.00	0.00	0.00	1.99%	0.00	0.00	0.00
A3		0.00	0.00	0.00	2.00%	0.00	0.00	0.00
B1	RIESGO POTENCIAL	0.00	0.00	0.00	5.00%	0.00	0.00	0.00
B2		0.00	0.00	0.00	10.00%	0.00	0.00	0.00
C1	DEFICIENTE	0.00	0.00	0.00	20.00%	0.00	0.00	0.00
C2		0.00	0.00	0.00	40.00%	0.00	0.00	0.00
D	DUDOSO RECAUDO	0.00	0.00	0.00	60.00%	0.00	0.00	0.00
E	PERDIDA	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	0.00
TOTAL		87,179.86	4,654.60	62,078.68		614.58	503.72	110.86

HIPOTECARIOS

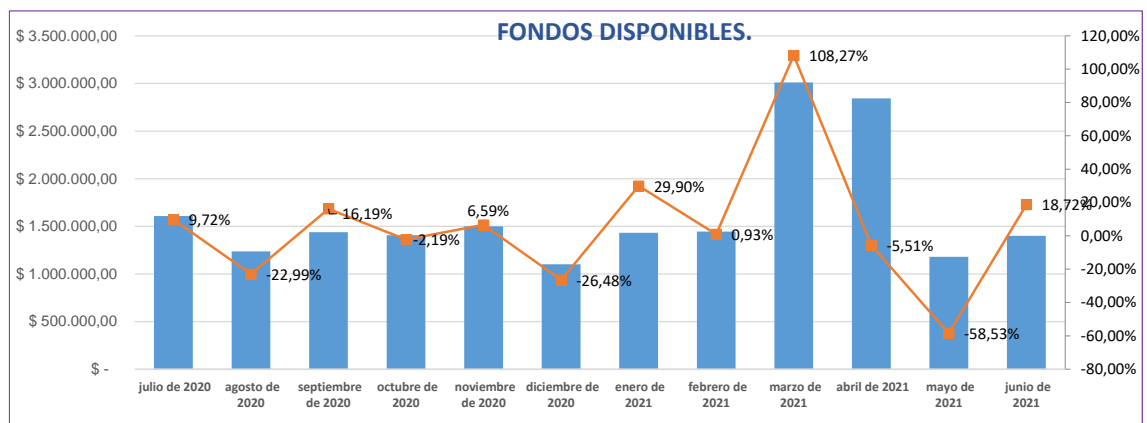
CRÉDITOS HIPOTECARIOS		(A) TOTAL	(B) CUENTA INDIVIDUAL	(C) SALDO SUJETO A CALIFICAR	(D) Porcentaje de Provisión (mínimo)	(E) PROVISIONES REQUERIDAS	(F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 31/05/2021	(G) DIFERENCIA
A1	RIESGO NORMAL	952,189.45	0.00	476,094.73	0.99%	4,713.34	4,750.79	-37.45
A2		0.00	0.00	0.00	1.99%	0.00	0.00	0.00
A3		0.00	0.00	0.00	2.00%	0.00	0.00	0.00
B1	RIESGO POTENCIAL	0.00	0.00	0.00	5.00%	0.00	0.00	0.00
B2		0.00	0.00	0.00	10.00%	0.00	0.00	0.00
C1	DEFICIENTE	0.00	0.00	0.00	20.00%	0.00	0.00	0.00
C2		0.00	0.00	0.00	40.00%	0.00	0.00	0.00
D	DUDOSO RECAUDO	0.00	0.00	0.00	60.00%	0.00	0.00	0.00
E	PERDIDA	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	0.00
TOTAL		952,189.45	0.00	476,094.73		4,713.34	4,750.79	-37.45

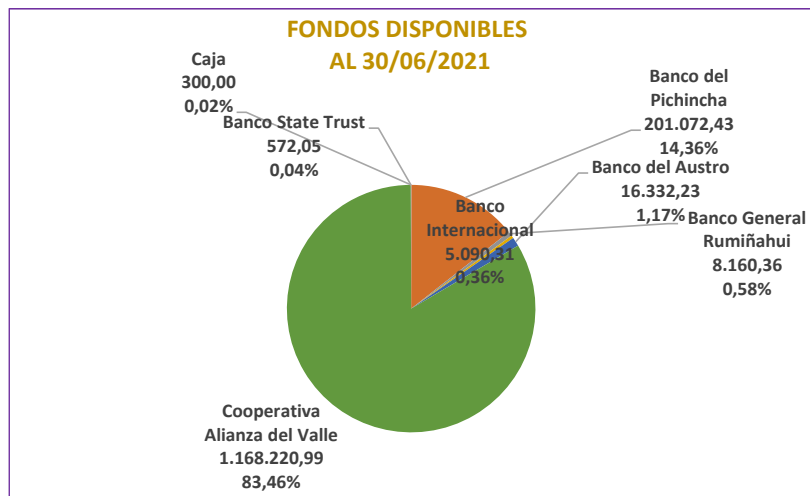
El ajuste de cálculo de la provisión se realizó de acuerdo a la normativa vigente, considerando la cuenta individual de cada uno de los partícipes que tienen créditos activos. Además para preveer posibles eventualidades como la salida del personal de la DGAC, tomando en cuenta que la población de nuestros partícipes están próximos a jubilarse.

FONDOS DISPONIBLES

Registra los recursos de liquidez que dispone el Fondo para sus operaciones regulares, cuyo uso no está restringido. Comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo tales como: caja chica, depósitos en bancos.

CUENTA	30/4/2021	31/5/2021	30/6/2021	VARIACION MENSUAL		A DICIEMBRE 2020		CALIFICADORA DE RIESGOS
				MONTO	%	CALIF.	FÉCHA	
Caja	300,00	300,00	300,00	0,00	0,00%	-	-	-
Bancos y Otras Instituciones Financieras	2.842.765,95	1.178.693,72	1.399.448,37	220.754,65	18,73%	-	-	-
Banco del Pichincha	133.550,91	64.539,06	201.072,43	136.533,37	211,55%	AAA-	A dic 2020	BANK WATCH RATINGS S.A
Banco General Rumifahui	8.160,36	8.160,36	8.160,36	0,00	0,00%	AAA-	A dic 2020	PCR PACIFIC S.A
Banco Intemacional	4.685,19	4.886,21	5.090,31	204,10	4,18%	AAA	A dic 2020	CLASS INTERNATIONAL RATING CALIFICADORA DE RIESGO S.A
Banco del Austro	2.695.797,44	1.100.536,04	16.332,23	-1.064.205,81	-96,52%	AA+	A dic 2020	SUMMA RATING S.A
Cooperativa Alianza del Valle	0,00	0,00	1.168.220,99	1.168.220,99	-	AA-	A abril 2020	PCR PACIFIC S.A
Banco State Trust	572,05	572,05	572,05	0,00	0,00%	-	-	-
TOTAL FONDOS DISPONIBLES	2.843.065,95	1.178.993,72	1.399.748,37	220.754,65	18,72%			





PASIVO

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Segundo Trimestre 2021

CÓDIGO	CUENTA	abr-21	may-21	jun-21	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2	PASIVOS	12.653.668,94	12.576.207,45	12.281.970,64	- 294.236,81	-2,34%
21	CUENTA INDIVIDUAL	12.246.333,50	12.231.370,50	11.976.595,83	- 254.774,67	-2,08%
23	CUENTAS POR PAGAR	362.945,18	325.771,48	285.474,04	- 40.297,44	-12,37%
25	OBLIGACIONES PATRONALES	35.687,48	14.650,84	15.709,36	1.058,52	7,22%
29	OTROS PASIVOS	8.702,78	4.414,63	4.191,41	- 223,22	-5,06%

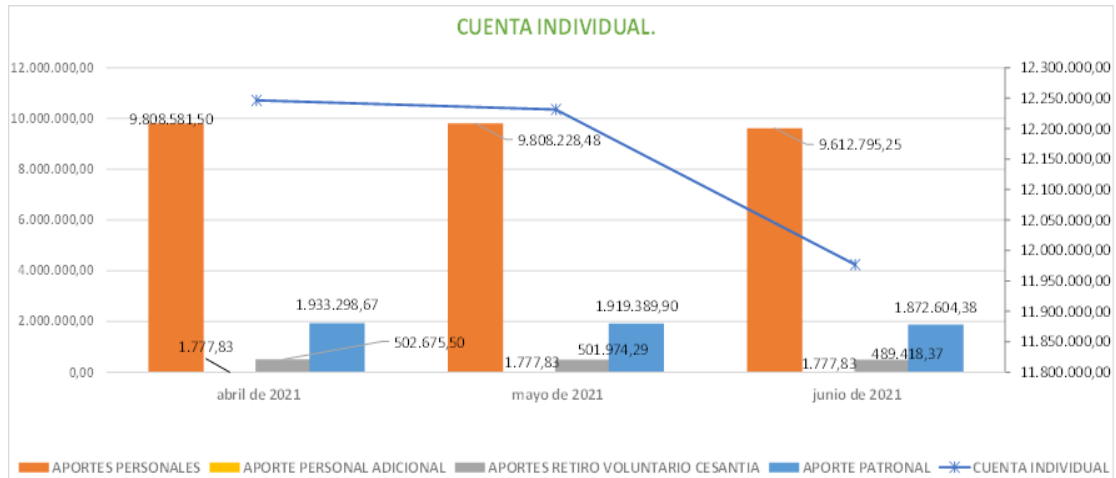
CUENTA INDIVIDUAL

Dentro de los Pasivos la Cuenta Individual representa un 99 % del total del pasivo, lo cual constituye aquellas obligaciones a largo plazo que tiene la Caja con los partícipes, destinadas a otorgar las diferentes prestaciones. El Fondo lleva un registro individualizado de cada partícipe en el que consta debidamente determinados los aportes personales y los aportes patronales, el rendimiento y en general cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de su cuenta individual.

Con fecha 30 de abril del 2021 se procede con la DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS EJERCICIO 2020, de acuerdo a fórmula de cálculo dispuesta en la Circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0020-C del 28 de abril del presente.

Las recaudaciones por concepto de aportes del 3% de la RMU se realizan mensualmente por medio de descuento en rol de pagos de los partícipes.

Tipo de Cuenta	30/4/2021	31/5/2021	30/6/2021	MONTO	%
APORTES PERSONALES	9.808.581,50	9.808.228,48	9.612.795,25	-195.433,23	-1,99%
APORTE PERSONAL ADICIONAL	1.777,83	1.777,83	1.777,83	0,00	0,00%
APORTE PATRONAL	1.933.298,67	1.919.389,90	1.872.604,38	-46.785,52	-2,44%
APORTES RETIRO VOLUNTARIO CESANTIA	502.675,50	501.974,29	489.418,37	-12.555,92	-2,50%
CUENTA INDIVIDUAL	12.246.333,50	12.231.370,50	11.976.595,83	-254.774,67	-2,08%



Se ha cumplido con los partícipes al cese de sus funciones por cesantía y jubilación, liquidando una suma de \$ 471.804,95 a nivel nacional en el segundo trimestre del 2021.

	No PARTICIPES	VALOR
JUBILACION	22	\$ 337.022,75
CESANTIA	12	\$ 134.782,20
TOTAL	34	\$ 471.804,95

PATRIMONIO

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Segundo Trimestre 2021

CÓDIGO	CUENTA	abr-21	may-21	jun-21	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
3	PATRIMONIO	314.229,66	391.373,35	496.133,89	104.760,54	26,77%
32	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	35.432,73	35.432,73	35.432,73	-	0,00%
34	RESULTADOS	278.796,93	355.940,62	460.701,16	104.760,54	29,43%

El Patrimonio tiene un incremento al 30 de junio del 2021 en su cuenta de resultados, debido principalmente a los ingresos por intereses en inversiones privativas y no privativas.

Con fecha 28 de abril de 2021 se recibió la circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0020-C emitido por la Coordinación de Fondos Complementarios, en el cual se dispone dar cumplimiento y aplicación a la Metodología de Distribución Periódica de Rendimientos de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados para el año 2020; en cumplimiento a esta disposición se procedió con la distribución del excedente del año 2020, mismo que fue reflejado en los estados financieros del mes de abril.

GASTOS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE RESULTADOS
Segundo Trimestre 2021

CÓDIGO	CUENTA	abr-21	may-21	jun-21	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
4	GASTOS	105.459,70	126.779,60	131.543,01	4.763,41	3,76%
43	GASTOS DE PERSONAL	37.978,30	47.447,89	56.917,43	9.469,54	19,96%
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.476,36	38.311,15	39.663,70	1.352,55	3,53%
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	2.403,60	3.279,64	3.930,07	650,43	19,83%
46	GASTOS NO OPERATIVOS	18.275,22	18.760,09	12.563,44	- 6.196,65	-33,03%
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	18.326,22	18.980,83	18.468,37	- 512,46	-2,70%

El rubro más significativo y de mayor concentración son los Gastos de personal. Registra los valores pagados al personal por concepto de sueldos y otros beneficios establecidos en las leyes y reglamentos respectivos, así como por las provisiones que den lugar los beneficios sociales tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva y otros.

INGRESOS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE RESULTADOS
Segundo Trimestre 2021

CÓDIGO	CUENTA	abr-21	may-21	jun-21	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
5	INGRESOS	384.256,63	482.720,22	592.244,17	109.523,95	22,69%
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	382.829,48	480.903,55	590.159,50	109.255,95	22,72%
53	OTROS INGRESOS	1.427,15	1.816,67	2.084,67	268,00	14,75%
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	278.796,93	355.940,62	460.701,16	104.760,54	29,43%

El rubro más significativo y de mayor concentración son los Intereses y Rendimientos Ganados, que proviene de las inversiones no privativas, inversiones privativas y otros intereses y rendimientos, como se detalla a continuación:

51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	SEGUNDO TRIMESTRE				VARIACION	%
		\$	\$	\$	100%		
		\$ 382.829,48	\$ 480.903,55	\$ 590.159,50	100%	\$ 109.255,95	22,72%
5101	POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	\$ 88.065,68	\$ 113.037,36	\$ 131.209,20	22%	\$ 18.171,84	16,08%
5102	POR INVERSIONES PRIVATIVAS	\$ 240.015,95	\$ 305.066,46	\$ 372.740,52	63%	\$ 67.674,06	22,18%
5190	OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	\$ 54.747,85	\$ 62.799,73	\$ 86.209,78	15%	\$ 23.410,05	37,28%

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - FCPC
ESTADO DE RESULTADOS
Segundo Trimestre 2021

CÓDIGO	CUENTA	abr-21	may-21	jun-21	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	278.796,93	355.940,62	460.701,16	104.760,54	29,43%

Este grupo registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del trimestre, a fin de determinar la utilidad o pérdida, por lo tanto, su saldo podrá ser deudor o acreedor, según el resultado.

Para el presente ejercicio, se obtuvo rendimientos por un valor de \$ 104.760.54 USD, lo que concentra un aumento del 29.43% con respecto al corte del 30 de junio de 2021.

INDICADORES FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

El objetivo del análisis financiero de las cuentas y sus resultados, es obtener una rentabilidad sobre sus aportaciones, superior a la que podría obtener en cualquier otro producto o forma de inversión, por lo que se deberá mantener sus capitales líquidos o bien en productos financieros de menor riesgo, a continuación, se detalla:

II TRIMESTRE DE 2020 CON II TRIMESTRE DE 2021

ROA = RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

$$\text{ROA} = \frac{\text{Rentabilidad}}{\text{Total de Activos}}$$

	<u>II TRIMESTRE 2020</u>	<u>II TRIMESTRE 2021</u>	DIFERENCIA
ROA=	$\frac{515,803.19 \times 100}{14,424,857.28}$	$\frac{460,701.16 \times 100}{12,778,104.53}$	
ROA=	3.57%	3.61%	0.03%

Como se puede observar en este índice financiero, la rentabilidad sobre el activo de la Institución al 30 de junio de 2020 fue de 3.57%, mientras que al 30 de junio de 2021 fue de 3.61%, existiendo un incremento de 0.03%,

ROE = RENTABILIDAD SOBRE RECURSOS PROPIOS (CUENTA INDIVIDUAL)

$$\text{ROE} = \frac{\text{Rentabilidad}}{\text{Recursos Propios (Cuenta Individual)}}$$

	<u>II TRIMESTRE 2020</u>	<u>II TRIMESTRE 2021</u>	DIFERENCIA
ROE=	$\frac{515,803.19 \times 100}{13,437,034.86}$	$\frac{460,701.16 \times 100}{11,976,595.83}$	
ROE=	3.83%	3.84%	0.01%

La rentabilidad sobre la cuenta individual al 30 de junio de 2020 fue 3.83%, mientras que, al 30 de junio de 2021, fue de 3.84%, existiendo un incremento del 0.01%.

INDICES DE LIQUIDEZ

RAZÓN CORRIENTE

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

	<u>II TRIMESTRE 2020</u>	<u>II TRIMESTRE 2021</u>	DIFERENCIA
Razón Corriente=	$\frac{14,057,832.17 \times 100}{13,774,854.82}$	$\frac{12,547,790.41 \times 100}{12,277,779.23}$	
Razón Corriente=	1.02%	1.02%	0.00%

Esta razón financiera muestra la capacidad que tiene la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil, para cubrir sus obligaciones a corto plazo, su nivel de liquidez al 30 de junio del periodo 2020, representó el 1,02%; y al 30 de junio del periodo 2021 representó el 1,02% es decir, la capacidad es similar al periodo anterior

CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

	<u>II TRIMESTRE 2020</u>	<u>II TRIMESTRE 2021</u>	DIFERENCIA
Capital de trabajo =	14,057,832.17 - 13,774,854.82	12,547,790.41 - 12,277,779.23	
Capital de trabajo =	282,977.35	270,011.18	-12,966.17 4.58%

Este índice muestra que la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil, al 30 de junio del periodo 2020 tuvo un Capital de Trabajo

neto de \$ 282,977.35, mientras que al 30 de junio del periodo 2021 tuvo un Capital de Trabajo de \$ 270,011.18, existiendo por tanto, una disminución de \$ -12,966.17, que representa el 4.58%.

El análisis de este índice demuestra que a pesar de haber disminuido el capital de trabajo en 4.58%, aun se encuentra con capacidad operativa.

GASTOS / INGRESOS

	<u>Gastos</u> <u>Ingresos</u>		
	<u>II TRIMESTRE 2020</u>	<u>II TRIMESTRE 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Gastos/Ingresos=	$\frac{143,843.39 \times 100}{659,646.58}$	$\frac{131,543.01 \times 100}{592,244.17}$	$\frac{-12,300.38}{-67,402.41}$
Gastos/Ingresos=	21.80%	22.21%	0.40%

Analizado este índice financiero se observa que al 30 de junio del periodo 2020, se realizaron gastos por \$ 143,843.39 con unos ingresos de \$ 659,646.58, que representan el 21.80%, mientras que al 30 de junio del periodo 2021, se realizaron gastos por \$ 131,543.01, con unos ingresos de \$ 592,244.17, que representa el 22.21%. Existiendo una diferencia del 0.40%, es decir menos de 1.

Para llegar a este índice, es necesario considerar las variaciones de los dos elementos, observando, que los gastos en el periodo analizado disminuyeron en \$ -12,300.38, mientras que los ingresos disminuyeron en \$ -67,402.41.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES

INVERSIONES NO PRIVATIVAS / ACTIVOS

$$= \frac{\text{Inversiones No Privativas}}{\text{Activos}}$$

	<u>II TRIMESTRE 2020</u>	<u>II TRIMESTRE 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Inv. No Privativas / Activo =	$\frac{3,814,765.25 \times 100}{14,424,857.28}$	$\frac{3,707,115.27 \times 100}{12,778,104.53}$	$\frac{-107,649.98}{-1,646,752.75}$
Inv. No Privativas/ Activo =	26.45%	29.01%	2.57%

Del análisis a este índice financiero se desprende que al 30 de junio de 2020 sobre unos activos de \$ 14,424,857.28, se realizaron inversiones no privativas por el valor de \$ 3,814,765.25, representando el 26.45%, mientras que al 30 de junio del periodo 2021, sobre unos activos de \$ 12,778,104.53, se realizaron inversiones no privativas por el valor de \$ 3,707,115.27, que representa el 29.01%, arrojando una diferencia del 2.57%.

Del análisis a este índice, se desprende que la disminución en inversiones no privativas por el valor de \$ -107,649.98, sirvió en parte para cubrir, las liquidaciones de los partícipes que se separaron del periodo analizado.

INVERSIONES PRIVATIVAS / ACTIVOS

$$= \frac{\text{Inversiones Privativas}}{\text{Activos}}$$

	<u>II TRIMESTRE 2020</u>	<u>II TRIMESTRE 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Inv. Privativas / Activo =	$\frac{7,822,677.95 \times 100}{14,424,857.28}$	$\frac{6,878,301.91 \times 100}{12,778,104.53}$	$\frac{-944,376.04}{-1,646,752.75}$
Inv. Privativas/ Activo =	54.23%	53.84%	-0.40%

Este índice nos demuestra que entre al 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2021, la Administración de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil, a pesar de haber disminuido las inversiones privativas en \$ -944,376.04, el índice ha decrecido solo en -0.40%, esto se debe a que también el activo disminuyó en \$ -1,646,752.75.

INVERSIONES INMOBILIARIAS / ACTIVOS

$$= \frac{\text{Inversiones Inmobiliarias}}{\text{Activos}}$$

	<u>II TRIMESTRE 2020</u>	<u>II TRIMESTRE 2021</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Inv. Inmobiliarias / Activo =	$\frac{419,287.69 \times 100}{14,424,857.28}$	$\frac{473,493.65 \times 100}{12,778,104.53}$	$\frac{54,205.96}{-1,646,752.75}$

Inv. Inmobiliarias/ Activo = **2.90%** **3.71%** **0.80%**

Este índice creció entre 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021 en 0.80%, debido a que aunque la inversión inmobiliaria creció en \$ 54,205.96, el total del activo disminuyó.

RESUMEN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS	II SEMESTRE 2020	II SEMESTRE 2021	DIFERENCIA
ROA = Rentabilidad sobre el Activo	3.58%	3.61%	0.03%
ROE = Rentabilidad sobre Recursos Propios (Cuenta Individual)	3.84%	3.85%	0.01%
INDICES DE LIQUIDEZ			
Razón Corriente:	1.02%	1.02%	0.00%
Capital de Trabajo	282,977.35	270,011.18	-12,966.17
GASTOS/ INGRESOS	21.81%	22.21%	0.40%
PORTAFOLIO DE INVERSIONES			
Inversiones no Privativas / Activos	26.45%	29.01%	2.57%
Inversiones Privativas / Activos	54.23%	53.83%	-0.40%
Inversiones. Inmobiliarias/Activos	2.91%	3.71%	0.80%
TOTAL PORTAFOLIO DE INV. / ACTIVO TOTAL	83.58%	86.55%	2.96%

INFORME LEGAL

En cumplimiento a la Resolución No. 280-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Fondo informa las causas legales y administrativas:

✓ **Disposición Devolución Aportes personales de jubilación ex partícipes (2004-2008)**

Mediante disposición dada por la Superintendencia de Bancos con oficios No. SB-INSS-2017-0005-O y SB-INSS-2017-0018-O de fechas 04 y 06 de enero de 2017, al ser un sustento legal y fáctico para respaldar la entrega de aportes personales de jubilación a ex empleados que no les devolvieron dichos valores, por no estar contempladas en las normas estatutarias. Cumpliendo con lo dispuesto en los citados oficios, a partir de tales disposiciones se venido devolviendo dichos valores que se encuentran debidamente provisionados.

Posteriormente, ante el pronunciamiento de la SB que se deberá aplicar el Estatuto y/o normativa vigente a la fecha de salida que se produjo la salida del partícipe (demandas de devolución en mayoría de los años 2004-2008) y ante consultas realizadas entre las partes; con oficio de alcance No. CCJC-DGAC-080-07-20 del 17 de julio de 2020 se consulta si se debe devolver el valor por jubilación personal a los ex partícipes que no cumplieron con los requisitos del estatuto vigente. A la consulta planteada con oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O recibido el 22 de julio del año en curso, la SB manifiesta que en los oficios No. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 04 y 06 de enero de 2017, recomendó se proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas por la Junta Bancaria que es devolver los aportes personales de jubilación y en la eventualidad de que se presenten requerimientos similares de ex partícipes, conforme lo señalado en los presentes oficios.

Por lo que informo que en este segundo trimestre 2021 no se realizado ninguna devolución.

✓ **Cobranza judicial y extrajudicial**

El estudio Jurídico AINS Asesores Legales y Económicos (Gazette), encargado de los casos el doctor José Arauz se le entregó 40 casos de cobranza de cartera vencida, 2 juicios en proceso, mismos que se han oficiado en las debidas providencias.

El 30 de junio de 2019 el doctor Arauz informa del estado de cartera en mora de los procesos, de los cuales se tiene 6 procesos con cuantías menores a USD 500, cuyo costo de recuperación será superior al valor que se pretende recuperar. Por ello, con oficio No. CCJC-DGAC-0065-04-19 de fecha 06 de mayo del año en curso, se realizó una consulta a la Superintendencia de Bancos sobre la posibilidad de castigar esta cartera. La SB, indica que se deberá aplicar lo establecido en la Sección I “Del Castigo”, Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, sin que aquello signifique dejar de realizar gestión de cobranza extrajudicial.

Continuando con la gestión de cobranza, se ofició con No. CCJC-DGAC-069-06-19 del 04 de junio de 2019, ante la DAC la forma legal para cobrar las obligaciones de los 15 jubilados que mantienen obligaciones pendientes en esta entidad. La DAC mediante oficio No. DGAC-YA-2019-1412-O se pronuncia argumentando con artículos legales la imposibilidad de descontar de las pensiones de los jubilados sus créditos pendientes de pago.

En la fase cobranza extrajudicial donde se notificó por escrito a los deudores sobre el posible inicio de procesos legales en caso de mantenerse el no pago de las obligaciones pendientes. De dicho proceso se obtuvieron acuerdos con dos partícipes y existen al momento dos partícipes adicionales que han mostrado un interés en llegar a un acuerdo con el Fondo con los cuales se está trabajando en llegar a acuerdo mutuo.

Agotadas las instancias extrajudiciales de cobro, al 30 de junio de 2021 se mantienen los juicios a 37 procesos de cobranzas judicial y 3 extrajudicial.

En la actualidad, el acceso a las unidades judiciales se encuentra restringido a turnos y horarios de los servidores judiciales hasta que se supere la emergencia sanitaria. A continuación, un detalle de las cobranzas.

DETALLE	VALOR	No.
Cobranza Extrajudicial	5,507.96	3
Cobranza Judicial	116,993.03	37
Total	122,500.99	40

En este sentido al momento el Fondo Complementario cuenta con los siguientes procesos iniciados:

- 1) **PROCESO JUDICIAL NO. 08308-2018-00330:** que se lleva a cabo en la ciudad de Atacames en la Unidad Judicial de dicha ciudad por un valor estimado de USD 32.531.

Actor: Jorge Luis Quiñonez Araujo

Demanda: Impugna el acta de Finiquito y solicita reliquidación de valores

Estado: En primera instancia se ha logrado deseche la demanda en su totalidad. Hasta la presente fecha no se ha recibido la notificación escrita de la sentencia.

- 2) **Recuperación de cartera:** Se ha iniciado el proceso de recuperación de cartera obteniendo los siguientes resultados parciales de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CAP. ORIG	SALDO CRÉDITO	FECHA DE DEMANDA	NUMERO DE DEMANDA	ESTADO
GAROFALO GRANIZO CARLOS ALBERTO	7.000,00	6.026,53	21 febrero 2020	17230-2020-03449	demanda calificada, enviada a citaciones
REGALADO SANCHEZ LUIS ENRIQUE	5.000,00	1.163,21	23 septiembre 2019	09332-2019-11860	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado
CUEVA LOAYZA JIMMY FRANCISCO	7.000,00	6.297,32	21 febrero 2020	17230-2020-03452	demanda calificada; deprecada a Santo Domingo para citación
DIAZ QUIROZ WILTER HOMERO	12.000,00	402,54	24 septiembre 2019	13334-2019-01540	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado
MEDINA NAULA AUGUSTO GERMAN	10.000,00	936,26	23 septiembre 2019	09332-2019-11882	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado
FRANCO AGUILAR KLEBER IVAN	15.000,00	3.300,60	23 septiembre 2019	09332-2019-11872	demanda archivada/ se han desglosado los documentos para volverlos a presentar
IÑIGUEZ PINEDA ANGEL EMILIO	9.000,00	4.240,02	21 febrero 2020	17230-2020-03446	suscrita acta transaccional 19 enero 2021/ demanda calificada
LEON CEVALLOS	7.880,1500	2.104,59	10 diciembre 2020	17230-2020-13909	demanda calificada, deprecada a Guayaquil para citación

MANUEL VICENTE					
CHAVEZ DELGADO JOSE LUIS	12.000,00	4.377,25	24 septiembre 2019	13334-2019-01540	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado
DAVALOS PAREDES MAURICIO FABIAN	12.000,00	973,98	24 septiembre 2019	13337-2019-01500	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado
RAMIREZ VALLEJO ALBERTO MAXIMILIANO	11.531,00	4.127,93	21 octubre 2019	13334-2019-01537	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado
BRIONES YAGUAL SIMON BOLIVAR	11.800,470 0	10.096,14	23 septiembre 2019	09332-2019-11880	se ha presentado una solicitud a Gerencia para compensación de créditos de la cesantía del garante/ el demandado no ha podido ser citado
TEJADA PERALTA DAVID RAYMOND	1.500,00	825,58	27 enero 2021	17230-2020-13710	demanda calificada, para citación
BORJA YANEZ VICENTE ALBERTO	12.000,00	6.084,81	23 septiembre 2019	09332-2019-11881	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado
BUNAY CALLE MILTON ROGELIO	8.248,00	3.985,60	21 febrero 2020	17230-2020-03445	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado
MONTERO ZURITA LUIS HUMBERTO	12.000,00	6.364,62	10 diciembre 2020	17230-2021-05662	Demanda presentada
NOBOA SIMBA DIEGO FERNANDO	1.993,1600	546,13	20 septiembre 2019	17233-2019-05563	demanda calificada, para citación
CARRILLO GUAMANQUISE CLEVER MAURICIO	9.000,00	5.945,98	06 de abril de 2021	17230-2021-05508	Diligencia de citación
NOBOA SIMBA DIEGO FERNANDO	1.000,00	840,17	02 octubre 2020	17233-2020-03262	demanda calificada, para citación
SALMERON MOREIRA XAVIER ENRIQUE	5.434,6500	4.325,92	6 de abril de 2021	17230-2021-05506	Proceso de citación/ el señor Carlos David Loor de Janón, garante, ha manifestado su voluntad de llegar a un acuerdo extrajudicial

CANDO BRAVO JULIO ENRIQUE	1.728,7700	503,16	23 septiembre 2019	09332-2019- 11863	a la espera calificación demanda
CANDO BRAVO JULIO ENRIQUE	12.000,00	9.418,22	11 febrero 2014	17313-2014- 0134	sentencia favorable/peritaje realizado para emisión auto pago
TAPIA BERMUDEZ MARCO ESTEBAN	15.000,00	13.413,58	08 diciembre 2020	17230-2020- 13713	demanda no calificada
ANDRADE PESANTES EDISON FREDDY	15.000,00	13.570,19	23 septiembre 2019	09332-2019- 11879	demanda calificada, para citación
TAPIA BERMUDEZ MARCO ESTEBAN	2.460,2100	980,44	08 diciembre 2020	17230-2020- 13708	demanda calificada, para citación
AYALA BARRERA FELIX ANGEL	1.875,0800	1.145,30	02 octubre 2020	17233-2020- 03263	demanda no calificada
GOVEA GARCIA JOSE RAMON	1.479,0400	384,54	24 septiembre 2019	13334-2019- 01538	demanda calificada, para citación
ALVAREZ SOLIS LUIS ALBERTO	1.919,9100	978,17	10 diciembre 2020	17230-2020- 13906	demanda calificada, para citación
CALDERON GONZALO	1.200,00	163,39	21 febrero 2020	17230-2020- 03450	demanda calificada, para citación
GUERRERO CUADRADO MARIO AUGUSTO	2.816,3900	1.122,39	02 octubre 2020	17233-2020- 03265	demanda calificada, para citación
GUTIERREZ ASIMBAYA LUIS ANIBAL	1.500,00	661,46	08 diciembre 2020	17230-2021- 05663	En proceso de citación
HERRERA VERA CESAR AUGUSTO	2.276,9300	739,96	21 febrero 2020	17230-2020- 03504	demanda calificada, para citación
MONTEROS CARRION VICTOR HUGO	1.682,1200	996,08	10 diciembre 2020	17230-2020- 13912	demanda no calificada
MORAN LOMBEIDA HECTOR JOSE	1.745,5900	456,92	10 diciembre 2020	17230-2020- 13907	demanda calificada, para citación

PICO GONZALEZ MIGUEL ATANACIO	2.000,00	1.238,55	06 de abril de 2021	17230-2021-05509	Diligencia de citación
RAMBAY TOLEDO ROBERTO FRANCISCO	1.472,0800	750,01	29 de marzo de 2021	17230-2021-05095	Diligencia de citación/ existe una propuesta de pago previa condonación de los intereses de mora
RIVERA DONOSO ENRIQUE RENE	1.800,00	1.114,69	23 septiembre 2019	09332-2019-11879	demanda calificada, para citación
VASCONCELLO S OLEA FLAVIO ASTOLFO	1.500,00	661,46	24 septiembre 2019	13337-2019-01501	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado
LOPEZ PEÑAFIEL MARCO ANTONIO				17230-2019-15642	Pago realizado /acuerdo extrajudicial
FLORES OLAYA JORGE XAVIER					pago realizado /acuerdo extrajudicial
PAREDES MONTERO COSME GUSTAVO	2.385,7400	152,04		17230-2020-03449	Pago realizado/ acuerdo extrajudicial

ASESORÍA LEGAL

Dentro de estos 3 meses, se ha brindado asesoría legal a la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de la Dirección General de Aviación Civil en su día a día y para su normal operación. En este sentido, particularmente se han realizado las siguientes acciones:

ABRIL 2021

1. Oficio de respuesta al señor Carlos Martínez sobre la no distribución de rendimientos del año 2020.
2. Revisión del contrato del plan de contingencia a celebrarse con el señor Héctor Patricio Torres Torres.
3. Absolución de consultas telefónicas.

MAYO 2021

1. Revisión oficio del partícipe Marcelo Chamorro en la cual solicita que sus rendimientos del ejercicio fiscal 2019 sean abonados en su totalidad a su crédito hipotecario.
2. Participación en calidad de secretario ad hoc de la Asamblea General de Representantes de fecha 7 de mayo de 2020.
3. Elaboración del acta de la Asamblea General de Representantes de fecha 7 de mayo de 2020.
4. Absolución de consultas varias relacionadas a la emergencia sanitaria en la Asamblea General de Representantes de fecha 7 de mayo de 2020.
5. Revisión de la carta enviada a la Asociación de Empleados de la DGAC respecto a las acciones realizadas por el Fondo.
6. Revisión legal del comunicado enviado a los partícipes del Fondo sobre las medidas adoptadas por la Caja.
7. Envío de notificación sobre cumplimiento de contrato por parte de la compañía SITETRIOR.
8. Revisión comunicados dirigidos a los partícipes en los cuales se solicita la entrega física de los documentos que sirvieron para aplicar a los refinanciamientos crediticios
9. Absolución de consultas telefónicas.

JUNIO 2021

1. Revisión de la minuta para el crédito hipotecario del partícipe Luis Tarira.
2. Revisión de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del 18 de mayo de 2021.
3. Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2021.
4. Participación en calidad de secretario de la Asamblea General extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2021
5. Revisión de un certificado de gravámenes y documentación general para el crédito hipotecario del señor César Rodas Mancheno.
6. Absolución de consultas telefónicas.

INSTRUMENTACIÓN GARANTÍAS CRÉDITOS PRENDARIOS

Durante los meses que comprende el informe se ha instrumentado la garantía prendaria para el otorgamiento de créditos prendarios a los siguientes partícipes:

- Javier Alejandro Jurado Vega
- Liliana Patricia Álvarez Lara
- Daniel Quilumba Samueza

REVISIÓN DOCUMENTOS PARA OTORGAMIENTO CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Durante los meses que comprende el informe se han analizado los documentos previos a la aprobación de los créditos hipotecarios de los siguientes partícipes:

- Carlos Galvez
- Walter Moreno
- Oscar Romero
- Alexandra Masabanda
- Clara Bolaños

INSTRUMENTACIÓN GARANTÍAS CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Durante los meses que comprende el informe se ha instrumentado la garantía hipotecaria para el otorgamiento de créditos hipotecarios a los siguientes partícipes:

- Carlos Galvez
- Walter Moreno
- Oscar Romero
- Alexandra Masabanda

3) Procesos referentes a los bienes inmuebles:

Conjunto Habitacional Samaria:

La Caja de Cesantía y Jubilación complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC fue propietaria de los departamentos y sus respectivos parqueaderos del Conjunto habitacional Samaria ubicados en el cantón Otavalo en las calles Sucre S/N y V. Larrea, sector urbano de la parroquia San Luis.

Sobre esta base existían catastrados en el Municipio de Otavalo algunos parqueaderos que generaban el pago del impuesto predial respectivo.

A la presente fecha los departamentos y parqueaderos que constan en el cuadro adjunto a continuación, ya no pertenecen a La Caja de Cesantía y Jubilación complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC en el catastro municipal de acuerdo al certificado de gravámenes emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo, por ende sobre dichos parqueaderos ya no se debe tributar el impuesto predial.

Departamento y parqueadero	Actual Propietario	Fecha de inscripción	Forma de adquisición
Departamento A1-1, Estacionamiento Número 1	José Enrique Moran Perugachi y Diana Torres Guerra	Lunes 15 de agosto del 2005	Mediante escritura pública de compraventa otorgada en la notaría primera del cantón Otavalo de fecha 10 de agosto del 2005
Departamento A1-3, Estacionamiento número 13	Patricia Pérez Mayorga	Miércoles 13 de abril del 2005	Mediante escritura pública de compraventa otorgada en la notaría primera del cantón Otavalo de fecha 01 de abril del año 2005.
Departamento A1-4, Estacionamiento número 11	Alfredo Enrique Dávila Romero y Laura Beatriz Pinto Morillo	Lunes, 30 de mayo del 2005	Mediante escritura pública de compraventa otorgada en la notaría primera del cantón Otavalo de fecha 26 de mayo del 2005
Departamento A1-10, Estacionamiento número 10	Luz María Maldonado Ruiz	Miércoles 21 de enero de 2009	Mediante escritura pública de compraventa otorgada en la notaría primera del cantón Otavalo de fecha 22 de diciembre de 2008
Departamento A2-1, Estacionamiento número 20	Romel Javier Hualpa Hernández y Digna Fabiola Cervantes Arciniegas	Lunes 16 de enero de 2006	Mediante escritura pública de compraventa otorgada en la notaría primera del cantón Otavalo de fecha 10 de enero de 2006
Departamento A2-5, Estacionamiento número 5	Luz Marina Males Ruiz	Lunes 21 de noviembre del 2012	Mediante escritura pública de compraventa otorgada en la notaría primera del cantón Otavalo de fecha 27 de junio de 2012.
Departamento A2-6, Estacionamiento 16	José Miguel Maldonado Lema	Miércoles 16 de noviembre de 2005	Mediante escritura pública de compraventa otorgada en la notaría tercera del cantón Quito de fecha 21 de septiembre del 2005
Departamento A2-8, Estacionamiento número 17	Pedro Fernando Quishpe Ávila y Fanny Dolores Salguero Escobar	Lunes 17 de octubre del 2005	Mediante escritura pública de compraventa otorgada en la notaría primera del cantón Otavalo de fecha 28 de septiembre del 2005.
Departamento A4-6, Estacionamiento número 9	Franklin Ramiro Hernández Carrión	Lunes, 01 de abril del 2013	Mediante escritura pública de compraventa otorgada en la notaría primera del cantón Otavalo de fecha 25 de marzo del 2013

En el registro de la propiedad no existen registros de la transferencia de dominio realizado sobre 3 parqueaderos adicionales que constan a nombre del Fondo Complementario. En razón que la Caja de Cesantía no hizo las compraventas de manera directa tampoco cuenta en sus archivos con las escrituras de transferencia de dominio respectivo. En este sentido nos encontramos intentando contactar a los propietarios de los parqueaderos para insistir en el traspaso de dominio y actualización del catastro.

Conjunto Habitacional Peñón de las Flores:

En el conjunto habitacional Peñón de las Flores se ha realizado un informe pericial por parte de un perito contratado por la Caja de Cesantía. Este informe pericial ha determinado que el valor comercial del inmueble ha disminuido en relación al avalúo catastral del inmueble existente en el Municipio de Atacames.

Sobre la base de lo expuesto se ha presentado un reclamo administrativo para que el municipio de Atacames actualice su catastro. Se ha realizado una inspección municipal y nos encontramos a la espera de la resolución.

✓ Recuperación de inversiones

De acuerdo a los libros contables, se registra acreencias (Teleférico, Prostatus y State Trust) que se encuentran recuperándose en el transcurso de estos últimos diez años. Cuyos valores al 30 de junio de 2021, alcanzó los USD 749.367,56, valor que se encuentra en el Fondo optimizando las inversiones privativas y no privativas, a continuación, el detalle:

ACREENCIAS POR RECUPERAR	ORIGINAL CAP./INT	POR RECUPERAR
TELEFERICO	\$ 1.191.736,32	\$ 567.945,28
PROSTATUS	\$ 452.900,00	\$ 181.126,28
SUBTOTAL	\$ 1.644.636,32	\$ 749.071,56
STATE TRUST DESDE 2007	\$ 503.014,81	\$ 296,00
TOTAL	\$ 2.147.651,13	\$ 749.367,56

PÓLIZAS DE SEGUROS

Las pólizas de seguros se encuentran vigentes conforme a la Resolución No. 280-2016-F, mismas que se detallan a continuación:

No.	Cia. de Seguros	Objeto o Tipo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa	Deducible	Valor Asegurado	Valor pagado incluido IVA
1	Chub Seguros Ecuador	Seguro de desgravamen / ampliación plazos	1/8/2020	1/8/2021	0,28% mensual	-	Máximo \$ 150.000 por persona	0,28 por mil del saldo, insoluto más impuestos
2	AIG Metropolitan	Seguro de Fidelidad	5/8/2020	5/8/2021	2,50%	10%	\$ 40.000,00	\$ 1.027,00
3	AIG Metropolitan	Seguro de Robo	5/8/2020	5/8/2021	1,00%	10%	\$ 5.500,00	\$ 50,00
4	AIG Metropolitan	Seguro equipo electrónico	5/8/2020	5/8/2021	3,30%	Eq. Fijos 10%, Portátiles 15%	\$ 41.734,00	\$ 402,79
5	AIG Metropolitan	Seguro de incendio	5/8/2020	5/8/2021	0,10%	Terremoto, erupción, colapso. 2%, Lluvia, inundaciones 1%, Otros eventos 10%, Vidrios 10%	\$ 539.401,00	\$ 517,83

PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

En cumplimiento a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros en la SUBSECCIÓN IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN en su artículo 40 numeral 2, la misma que textualmente dice: *“Presentar para aprobación de la administración el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto del fondo complementario, estos dos últimos hasta máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar;”*, mediante oficio No. CCJC-DGAC-120-11-20 del 26 de noviembre de 2020 se presentó para su aprobación al BIESS el Plan Estratégico 2021-2024, Plan Operativo 2021 y el Presupuesto 2021 de este Fondo, y acogiendo las observaciones del No. BIESS-C-CFCO-0048-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, con oficio CCJC-DGAC-153-12-20 en el mismo día y año, se presentó las recomendaciones en la parte pertinente.

Con ello, mediante oficio No. BIESS-GGEN-2021-0002-C del 23 de febrero de 2021 se aprobó el PEI 2021-2024, POA y Presupuesto 2021.

✓ **Plan Estratégico 2021-2024.-** El Plan Estratégico, POA y Presupuesto 2021 ha iniciado el trabajo a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el órgano de control y administración:

- En cumplimiento con la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Capítulo XLI: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVICIONALES CERRADOS, Subsección VI, Parágrafo I: De las Cuentas Individuales, Art. 58, este Fondo realizó la distribución de los rendimientos correspondientes del año 2020, mismo que se vió reflejado en los estados financieros del mes de abril 2021 y se informó a los partícipes Representantes de la Caja de Cesantía en Asamblea General Extraordinaria Virtual de fecha 18 de junio del 2021.
- En la situación en la actualmente nos encontramos debido a la pandemia, es primordial que la información en la página web este actualiza. En la página puede visualizar con Estatuto, Código del Gobierno Corporativo, manuales, reglamentos, informes de gestión trimestrales, balances, resoluciones de Asambleas Generales, comunicaciones, formularios de crédito y refinanciamiento, simulador de crédito, cuentas individuales, tabla de amortización, garantías que pueden revisarlas ingresando con sus claves, noticias, entre otros.
- Continuando el plan de acción para contrarrestar en lo mínimo afectaciones al Fondo por la pandemia que ha afectado la economía de los partícipes, la Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes del Fondo del 08 de marzo de 2021 resolvieron aprobar un nuevo refinanciamiento de los créditos quirografarios vigentes para los partícipes que voluntariamente soliciten otorgando de acuerdo al refinanciamiento seis meses (180 días) no se enviará al descuento el capital, dejando en claro que durante esos meses se cobrará el aporte, seguro de desgravamen y el interés respectivo. Terminado el refinanciamiento el saldo del crédito se diferirá al máximo plazo del crédito.
Toda la información ha sido enviada a todos los partícipes a sus correos electrónicos institucionales y subida a la página web www.cesantiadac.fin.ec
- En cumplimiento a la Resolución SB-2015-665 del 11 de septiembre de 2015, mediante el cual se reforma el Capítulo IV “DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS”, este Fondo mediante oficio CCJC-DGAC-058-06-21 del 24 de junio de 2021, remitió a la Dirección de Atención y Educación al Usuario de la SB, el Programa de Educación Financiera 2020 y 2021.

✓ **Plan Operativo 2021**

- El Fondo mantiene en venta 6 departamentos y un local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicados en Otavalo de propiedad del Fondo, y en una visita a los departamentos con un corredor de ventas, supo indicar que el costo del avalúo realizado a los departamentos (valor USD 38.000) están sobrevalorados y que al precio avaluado será difícil vender, sobre todo porque no tienen parqueadero.

En Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 2020, se dio un informe financiero en donde se explicó sobre los avalúos sobrevalorados y se realizará un nuevo avalúo para establecer el valor para la venta de los departamentos en el transcurso de este año.

- El Complejo Peñón de las Flores ubicada en Tonchigue-Esmeraldas se encuentra en venta por varios años, es un bien que no es atractivo para los compradores debido a que su terreno es pendiente y este riesgo continuo de mareas altas y que erosionan y deslizan los filos del terreno, produciendo deslaves continuos en la bajada a la playa; además, que cerca de bien esta la playa de pescadores del pueblo. Con todo se realiza mantenimiento constante para alquilar las villas y obtener ingresos.

Con este antecedente, el 30 de junio de 2020 en Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes se dio un estudio financiero sobre el bien, en donde resolvieron que la venta del Complejo Peñón de las Flores se realice sobre el valor del último avalúo realizado. En la actualidad se mantiene la venta del bien y rentando las villas hasta que se realice la venta.

- Con oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 del 02 de marzo de 2021, se informo al BIESS que en reuniones del Comité Interno de Liquidez de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC, llevadas a cabo el 23 y 24 de febrero de 2020, se trataron temas relacionados a Inversiones No Privativas, las cuales traslado conocimiento para su análisis y trámite respectivo los Informes Técnicos del Proyecto Fideicomiso Turístico Cruz Loma e Inversiones No Privativas en Acciones del Banco de Guayaquil.
- Se está trabajando en renovar los convenios con las seis (6) concesionarias de vehículos: PROAUTOS (Chevrolet, Volkswagen y Gad), Asiacar (Hyundai), Kia, Equinorte (Chery-Dongfeng), Enranger, Grupo Mavesa (Citroen) y Autofenix (Mazda, Jeep, Fiat), para continuar promocionando la línea de crédito prendario con el objeto de incrementar las inversiones privadas.

✓ **Presupuesto 2021**

- Durante el primer semestre de este año, se está cumpliendo a cabalidad en base a las partidas asignadas a cada cuenta y se estima bajar los gastos en un 1,5% anualmente de acuerdo al POA 2021.

• **MATRIZ DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA 2019**

Mediante oficio circular No. BIESS-C-CFCO-0038-2020 de fecha 27 de octubre de 2020, se dispone se incluya en los informes de gestión trimestrales la matriz de observaciones de auditoría interna y externa.

Con oficio circular No. BIESS-CFCO-2021-0014-C de fecha 11 de febrero del presente año, se dispone el cumplimiento del oficio circular No. BIESS-C-CFCO-0038-2020 (matriz de seguimiento de las observaciones auditorías interna, externa y Superintendencia de Bancos). Es así que con oficio No. CCJC-DGAC-066-07-21 del 05 de julio de 2021 se adjunta la matriz de seguimiento de auditoría interna y externa completa y estandarizada de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC, con los documentos de soporte de las observaciones que corresponde, a continuación se detalla la matriz de auditorías; adicionalmente, se adjunta a este Informe la matriz completa:

Tipo de Supervisión	Título de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Plan de Acción, Actividades	Responsable de la Entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
AUDITORIA INTERNA	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	Al 31 de diciembre de 2019, la Institución posee inversiones de renta variable sector financiero privado, el valor de USD 99,525.80. Esta inversión lo realizó la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, antes de que la Institución pase al control del BIESS. Esta operación financiera según certificado de la Bolsa de Valores de Quito de 27 de diciembre de 2019, tiene un rendimiento anual promedio de 1,57%.	Considerando que las Inversiones de Renta Variable sector financiero privado que posee la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, tiene un rendimiento de apenas el 1,75%, auditoría interna sugiere que la señora Representante Legal del Fondo, ponga en conocimiento de la Asamblea de Representantes este particular, a fin de que la inversión que posee la Institución como Inversiones de Renta Variable Sector Financiero Privado sea negociada en la Bolsa de Valores y el valor que se recupere sea invertido en Inversiones de Renta Fija del Sector Financiero Privado cuya tasa supera el 7% anual	Con el propósito de aplicar la recomendación de auditoría interna, se consultó a la administración del BIESS; está señalada que, para autorizar la transacción sugerida por auditoría interna, previamente se debe realizar un análisis técnico, el cual deberá ser aprobado por la administración del BIESS.	Representante Legal / Contabilidad (Lcda. Adriana Cañar y Lcda. Tamara Quezada)	Se presentó al BIESS el oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021, en donde se hace llegar dos análisis técnicos relacionados a Inversiones No Privativas, relacionado al Proyecto Fideicomiso Turístico Cruz Loma e Inversiones No Privativas en Acciones del Banco de Guayaquil. De la misma manera, con oficio No. CCJC-DGAC-032-03-21 de fecha 19 de marzo de 2021 se pone a conocimiento del BIESS el Informe del Comité Interno de Liquidez de este Fondo llevado a cabo el día 18 de marzo de 2021, relacionado a las inversiones, para el efecto, se adjunta Informe y el Acta del mencionado comité. Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0244-MM del 02 de junio de 2021 el BIESS da contestación al oficio No. 027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021. Y con oficio No. BIESS-CFCO-2021-0440 de fecha 30 de junio de 2021 se realiza el segundo requerimiento de flujo de caja. Con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-21 entregado el 30 de junio de 2021 se entregó el FLUJO TÉCNICO DE CAJA al BIESS.	80%	31/12/2021
AUDITORIA INTERNA	CASTIGO DE CARTERA	Analizada la base de datos del módulo de cartera de crédito, se observa que la Institución posee una cartera vencida de USD 272,831.59, existiendo una cartera vencida por más de 1080 días por valor de USD 107,928.67 y provisiona al 100%, considerando la existencia de garantía de la cuenta individual por el valor de USD 66,871.79, conforme se detalla a continuación	Deberá disponer que Contabilidad y la persona encargada de las Inversiones Privativas, en base a lo dispuesto en la Sección I "Del castigo", Capítulo XXI "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, procedan a castigar el valor de USD 107,928.67, correspondiente a los créditos que se encuentran vencidos por más de 1080 días, con categoría E y provisión constituida del 100%. El saldo deudor de estos préstamos, por contarse provisionados el 100%, deben ser castigados conforme a lo señalado en la Sección I "Del castigo", Capítulo XXI "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.	Realizar las gestiones necesarias de recuperación de cartera con la parte del área jurídica. Elaboración de Informe de gestiones de cobranza con los debidos respaldos, solicitando la autorización al órgano de control para realizar el castigo de cartera.	Representante Legal- Asesor legal- Oficial de Crédito (Adriana Cañar, José Arauz y Jakeline Benavides)	Se sigue con los procesos judiciales declarados en abandono para tener respaldos y proceder con el proceso de castigo de cartera, conforme lo establecido en la Sección I "Del Castigo", Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Con relación a esta recomendación de auditoría interna, previo al castigo de cartera vencida que se encuentra provisionada al 100%. Por otra parte se ha enviado oficios a la DAC solicitando certificaciones de los ex empleados que han salido de la mencionada institución pública y que no han realizado el trámite respectivo para realizar el cruce de cuentas y evitar cartera vencida.	50%	31/12/2021
AUDITORIA INTERNA	CARTERA EN DEMANDA JUDICIAL	El reporte mensual que presenta el asesor jurídico Abogado Marcelo Icaza Díaz, sobre las gestiones judiciales y extrajudiciales de recuperación de cartera, es incompleto por cuanto en los reportes de gestión que presenta, no constan varios datos como: número de cédula, tipo de préstamo, valor de la demanda e informe de la gestión judicial y el estado en que se encuentra.	Deberá disponer al asesor jurídico Abogado Marcelo Icaza Díaz, encargado de la recuperación de cartera, que presente los reportes mensuales valorados sobre los préstamos vencidos que se encuentran a su cargo para su recuperación, con la siguiente información:	Con el propósito de aplicar la recomendación de auditoría interna, se solicitó al Asesor Jurídico la presentación del informe mensual que contenga la siguiente información:- Número de cédula - Apellidos y nombres del participante (en ese orden) - Número del proceso. - Tipo de Préstamo - Valor de la demanda. (Por cada préstamo en caso de participes con más de un crédito vencido) - Informe de la gestión judicial y el estado en que se encuentra. (Última y actual)	AINS Asesores legales y económicos (Ab. Marcelo Icaza D.)	Se ha recibido los informes del asesor jurídico conforme la recomendación dada por la auditoría	100%	dic-20
AUDITORIA EXTERNA	Aspectos Relacionados con Resoluciones Emitidas por los Organismos de Control	Se ha observado que el Fondo no ha iniciado el proceso de subasta establecido en la normativa legal vigente. Por lo que, a la fecha de emisión del presente informe no se nos ha proporcionado documentación que sustente la aplicación de la normativa legal vigente, expedida en el año 2 017.	Recomendamos al Fondo establecer procedimientos para el análisis e implementación de Resolución No. 334-2017-F emitida en febrero 2017, con el fin de aplicar directrices para los bienes que han sido recibidos en dación en pago, la cual establece: (Señala artículos)	En cumplimiento de lo mencionado en este Informe de Control Interno sobre la particularidad de los bienes en dación en pago, esta administración presentará a la Superintendencia de Bancos los sustentos técnicos y legales para que dicho organismo dilucide en primer lugar el cumplimiento de la norma expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Una vez que se cuente con dicho criterio, esta administración procederá de acuerdo al mismo en coordinación con la Asamblea de Representantes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria.	Representante Legal- Asesor legal- Contabilidad (Adriana Cañar, José Arauz y Tamara Quezada)	Debemos esperar una resolución por parte de la Superintendencia de Bancos y Asamblea de Representantes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria para tomar una resolución. Cabe recalcar que por motivos de la pandemia no se podrá cumplir en el 2021. Se dio a conocer en Asamblea General Extraordinaria del 18 de junio de 2021 dentro del Informe Final de Auditoría Externa, los cuales indicaron realizar las averiguaciones pertinentes para establecer si el Fondo estaría dentro de ese procedimiento.	40%	31/12/2021

Tipo de Supervisión	Título de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Plan de Acción, Actividades	Responsable de la Entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
AUDITORIA EXTERNA	Aspectos relacionados con rubros examinados de estados financieros	Durante nuestra revisión, observamos que en la página oficial del Municipio de Otavalo (23 /abril/2021), el Fondo refleja inmuebles que ya no forman parte de los estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2020.	Recomendamos al Fondo, realizar el seguimiento permanente y actualización de inmuebles que se encuentran registrados a nombre del Fondo, esto con la finalidad de actualizar información reflejada en el Municipio de Otavalo y no incurrir en gastos municipales extras.	La Administración desde el año 2019 hasta la presente fecha ha ejecutado todas las acciones con el Registro de la Propiedad y el Municipio de Otavalo para subsanar esta observación, en cuanto a la regularización de bienes inmuebles que no corresponden a la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de la DGAC. Cabe mencionar que debido a la crisis sanitaria derivada por la pandemia del COVID 19, todos los tramites con el Registro de la Propiedad y el Municipio de Otavalo se han visto detenidos, una vez que se regularice la situación derivada de la pandemia, se podrá continuar con los trámites administrativos y legales de cambio de propietario de los 2 únicos estacionamientos a nombres de sus propietarios que se encuentra pendiente de trámite.	Representante Legal- Asesor legal- Contabilidad (Adriana Cañar, José Arauz y Tamara Quezada)	Debido a la crisis sanitaria derivada por la pandemia del COVID 19, todos los trámites con el Registro de la Propiedad y el Municipio de Otavalo se han visto detenidos. Se retomará el trámite de los dos estacionamientos que se debe realizar el cambio a nombre de los propietarios. Obviamente depende de los tiempos del Registro de la Propiedad y el Municipio de Otavalo.	50%	31/12/2021
AUDITORIA EXTERNA	Cuentas por Pagar	Durante nuestra revisión, observamos que el Fondo mantiene saldos del año 2019 en la cuenta denominada "Otras Prestaciones" por valor de USD 37.449. Sobre el mencionado rubro no se ha definido su tratamiento ni forma de liquidación.	Recomendamos al Fondo definir el tratamiento de la cuenta por pagar denominada "Otras Prestaciones" que incluye saldos que se mantienen del año 2019, esto con la finalidad de proceder con su liquidación.	La Administración en cumplimiento de lo dispuesto por el organismo de control en marzo de 2020, ha procedido con el pago de las cuentas por pagar que son sujetas de la condición establecida por dicho organismo y que cuenten con los sustentos jurídicos de pago. En ningún caso se pagarán prestaciones que se encuentren por fuera de estas condiciones y que no evidencien los sustentos documentales de pago.	Representante Legal-Contabilidad (Adriana Cañar y Tamara Quezada)	En el sentido de lo pronunciado del oficio de la SB, la ex Junta Bancaria y la Superintendencia de Bancos, institución que en oficios Nos. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 4 y 6 de enero de 2017, en su orden, recomendó a su representado que proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas por la Junta Bancaria sobre el tema que es devolver los aportes personales de jubilación y "...en la eventualidad de que se presenten requerimientos similares de ex particeps, debería proceder conforme lo señalado en el presente oficio, enmarcado en la regulación respectiva...". El Fondo informa que no se ha presentado casos de estas devoluciones durante el presente año. De presentarse se procederá conforme al oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O del ente de control; sin embargo, se esta tratando de buscar a las personas que no han solicitado el trámite, pero ha sido difícil ubicarles ya que son de años de 1992 a 2009.	50%	31/12/2021
AUDITORIA EXTERNA	Seguimiento a Recomendaciones emitidas durante el año 2019	Durante el año 2019, en la auditoria externa realizada al Fondo Complementario por la Firma Núñez Serrano & Asociados-Audidores Asociados, de fecha 09 de marzo de 2020, se emitió el informe de observaciones y recomendaciones del año 2019, sobre el cual detallamos el correspondiente seguimiento de las recomendaciones efectuadas y su cumplimiento o incumplimiento a la fecha de emisión de nuestro informe, a continuación, el detalle de las observaciones:	1. El Fondo realizó un revaluó de bienes inmuebles en el año 2019, aun cuando en el año 2017 ya lo hicieron, el incremento en el patrimonio fue de USD 98.767. Al respecto, el Libro I.- Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado; Título XI.- De la contabilidad ; Capítulo 111.- Valoración de los bienes inmuebles poseídos por las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos; Sección I.-Ajuste, valoración y registro contable; Art 1.- Las entidades bajo control de la Superintendencia de Bancos deberán ajustar, cada cinco años, a precios de mercado, al cierre del ejercicio económico correspondiente, el valor en libros de los bienes inmuebles, en base del avalúo técnico efectuado por peritos calificados por la Superintendencia de Bancos. 2. Esta cuenta incluye USD 85.869 que corresponde al registro de una bonificación por desahucio por USD 14.601 y Despido intempestivo por USD 66.487; estos valores están en el estudio actuarial, pero únicamente como referencia en caso de que la Caja de Cesantía entre en liquidación; mientras tanto el valor de la jubilación patronal por USD 28.373 y desahucio USD 8.375, no está contabilizado . 3. El Fondo realiza la calificación de la cartera en hojas de Excel, lo cual les lleva mucho tiempo y existe el riesgo de que cometan errores. 4. No nos proporcionaron Actas de Comités de Auditoria, Riesgos, Inversiones, Etica y Prestaciones, lo que demuestra que ninguno de estos órganos cumplió con las Responsabilidades establecidas en la Resolución No. 280-2016-F, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera sobre Normas que regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.	Reversar el registro de valuación de los bienes inmuebles del Fondo. Registrar y revisar mes a mes la jubilación de acuerdo al Estudio Actuarial ICEBERG del 24/octubre/2019. Automatizar el sistema de cartera de calificación de créditos	777	Se procedió con la reversión del REGISTRO 6-7-8 DEL 31 de enero de 2019 en relación a la valuación del precio de mercado de los bienes propiedad del Fondo. La jubilación se la esta verificando mes a mes de acuerdo al Estudio Actuarial, realizado. El Fondo se encuentra automatizado el proceso de calificación de cartera. Conforme a la normativa vigente el BIESS debe conformar los comités señalados, por lo que esta observación NO APLICA al Fondo DAC; no obstante, se ha procedido a solicitar al BIESS las actas de dichos Comités.	100%	dic-20

REFORMA ESTATUTARIA

- El Estatuto del Fondo aprobado por la Superintendencia de Bancos, mediante oficio No. SB-SG-2018-00732-O de fecha 26 de febrero de 2018, notificado el 02 de marzo de 2018, se encuentra publicada en la página web: www.cesantiadac.fin.ec.
- Con fecha 07 de mayo de 2020, la Asamblea General Virtual Extraordinaria de Representantes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la DGAC - FCPC, aprobó por mayoría la reforma de los artículos 37, 38 y 39 de estatuto vigente.

Con los antecedentes expuestos, el Fondo DAC mediante oficio No. CCJC-DGAC-049-06-20 de fecha 15 de junio de 2020, solicita a la entidad de control la aprobación de la reforma de los artículos antes indicados del estatuto. A la fecha no se ha recibido notificación de lo solicitado.

ASAMBLEAS GENERALES

Cumpliendo con la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Capítulo XL: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC el 18 de junio de 2021, con siguiente orden del día, aprobado en el pleno de dicha asamblea:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoria Externa correspondiente al año 2020 realizado por la firma auditora “Acevedo & Asociados Cia. Ltda.”
2. Conocimiento del oficio circular No. BIESS-CFCO-2021-0017-C de 22 de marzo de 2021 de la Coordinación de Fondos Complementarios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

“Conocimiento de los indicadores financieros y contables del Fondo, con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021, conforme a la metodología y semaforización establecida por la Superintendencia de Bancos”.

"Conocimiento de la matriz cuantitativa y cualitativa en el que consta las acciones que realizará el representante legal durante el año 2021, para mejorar el/los indicador/es que arrojaron alto riesgo al 31 de diciembre de 2020".

3. Conocimiento de la terna para selección de Auditor Interno y designación del Auditor Interno de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil — FCPC.
4. Conocimiento y aprobación de los resultados finales del Programa de Educación Financiera 2020 y conocimiento y aprobación del Programa de Educación Financiera 2021.
5. Conocimiento y resolución sobre Informe del Asesor Legal, al primer cuatrimestre del año 2021.
6. Conocimiento y resolución sobre Informe del Asesor Financiero, al primer cuatrimestre del año 2021.
7. Conocimiento sobre el Informe de Gerencia, al primer cuatrimestre del año 2021.
8. Conocimiento y resolución sobre informe del Comité Interno de Liquidez, al primer cuatrimestre del año 2021.
9. Conocimiento de la distribución de los excedentes del año 2020.
10. Conocimiento del informe del encargado de Quejas y Reclamos de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC - FCPC.

De igual manera, y en atención al oficio circular No. SB-INCSS-2019-0002-C de la Superintendencia de Bancos, mediante la cual dispone se avoque conocimiento en el término de quince días las actas de las Asambleas Generales de los FCPC's, con oficio No CCJC-DGAC-057-06-21 del 24 de junio de 2021 fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos y dada a conocer al BIESS mediante oficio No. CCJC-DGAC-059-06-21 del 24 de junio de 2021.

Culminado el informe reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que considere pertinente.

Atentamente,

Lcda. Adriana Cañar Sánchez

**GERENTE ADMINISTRACIÓN BIESS
CAJA DE CESANTIA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC – FCPC**